



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 17 de diciembre de 2025
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU

NO ASISTE:

D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
--------------------------------------	----

La Junta de Gobierno Local, adopta los siguientes acuerdos:

1. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: SESJGL/2025/46.

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada, en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

A) DECRETO Y DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL JUZGADO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE OVIEDO. PA 305/25.

3. CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO.

Referencia: 2025/13535.

**ASUNTO Nº TRES.- ENCOMIENDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON
ACOMPAÑAMIENTO DE USUARIOS AL CENTRO DE APOYO A LA
INTEGRACIÓN – CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO A LA EMPRESA
MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MIERES. S.A. (EMUTSA) PARA EL AÑO
2026.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1. Aprobar las Instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Transporte para la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2026, de fecha 15/11/2025 y el gasto que el servicio comporta, por un importe máximo de 109.051,80€ (impuestos incluidos).
2. Encomendar a EMUTSA (CIF:A-3304581) la prestación del servicio de Transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2026, de acuerdo con las Instrucciones aprobadas en el apartado 1º.
3. Publicar esta encomienda de servicio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mieres

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo, para su tramitación.

4. URBANISMO.

Referencia: 2021/727.

**ASUNTO Nº CUATRO.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA PARA
LA DEMOLICION DEL INMUEBLE SITO EN SAN JUAN BAUTISTA DE LA
SALLE.**

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: CONCEDER A D^a * LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICION DEL INMUEBLE SITO EN C/ SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, ***** ; debiendo obtener la autorización de la Demarcación de Carreteras del Principado de Asturias y de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, al encontrarse la actuación en la zona de dominio de la AS 337 y de Confederación Hidrográfica por encontrarse en la zona de policía del río Turón, respectivamente; y realizarse las obras con estricta sujeción a la Ficha Técnica de Dirección de Obra suscrita por el Arquitecto ***, con visado colegial de fecha 11/11/2025, y cumpliendo las condiciones señaladas en el informe técnico de 11/12/25, que se anexa a continuación.

Documento anexo:***

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de **SEIS MESES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por igual plazo, sin causa justificada.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Urbanismo, para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

.... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento del asunto urgente que por igual mayoría fue estimado como tal.

5. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2024/11018.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA



Principado de Asturias



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASUNTO N° CINCO.- CERTIFICACIÓN N° 9 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES. MARCO DEL PRTR, FONDOS NEXT GENERATION EU”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO: Aprobar la certificación nº 9 de las obras del proyecto de “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES. MARCO DEL PRTR, FONDOS NEXT GENERATION EU” por importe de 650.647,01 euros (IVA incluido)

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

6. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2025/4542.



ASUNTO Nº SEIS.- CERTIFICACIÓN Nº7 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE OÑÓN DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU”, LÍNEA 2. COMPONENTE 02, INVERSIÓN 5 PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS–PIREP

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº7 de las obras del proyecto de “INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE OÑÓN DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU”, LÍNEA 2. COMPONENTE 02, INVERSIÓN 5 PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS–PIREP” por importe de 279.246,83 euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

7. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2025/8155.

ASUNTO Nº SIETE.- CERTIFICACIÓN Nº4 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO A UBRIENDES EN EL CONCEJO DE MIERES”

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº4 de las obras del proyecto “RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO A UBRIENDES EN EL CONCEJO DE MIERES” por importe de 55.675,77 € (IVA incluido).

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

8. CONTRATACION.

Referencia: 2025/65.

ASUNTO Nº OCHO.- AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MODIFICACIÓN DE ACERA Y CALZADA EN LA CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN-FASE 2

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Modificación de acera y calzada en la C/ Leopoldo Alas Clarín-Fase 2”, ejecutadas por la empresa TRABAJOS SALENSE S.L. con NIF: B-74008384 , hasta el 07/02/2026 por las razones que figuran en el Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipal de 03/12/2025.

2.- Notificar la resolución a la empresa TRABAJOS SALENSE S.L., para su debido conocimiento y efectos oportunos.

3.- Publicar la resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.

9. CONTRATACION.

Referencia: 2024/11018.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Ilmo. Ayuntamiento
de Mieres

ASUNTO Nº NUEVE.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

DE “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

- 1.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Prolongación de la red de calefacción por distrito para las calles Valeriano Miranda y Numa Guilhou, casco urbano de Mieres en el marco del Plan de recuperación transformación y resiliencia de los fondos Next Generation EU” ejecutadas por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con C.I.F. núm. A-79486833, hasta el 20/02/2026 por las razones que figuran en el Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipal de 16/12/25.
- 2.- Notificar la resolución a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., para su debido conocimiento y efectos oportunos.
- 3.- Publicar la resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.

10. CONTRATACION.

Referencia: 2025/13501

ASUNTO Nº DIEZ.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS A DESARROLLAR DENTRO DEL PROYECTO LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a la empresa SARARTE S.L. - NIF: B-70223599, el contrato para la prestación del servicio de “Diseño, programación, gestión y ejecución de acciones formativas a



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

desarrollar dentro del Proyecto Local de Inclusión Social” (Lote 1: Intervención educativa con el alumnado gitano en el municipio de Mieres y Lote 2: Desarrollo personal: Habilidades sociales y hábitos prelaborales) tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por importes de: Lote 1: 14.661,15 euros más 586,45 euros de IVA, lo que hace un total de 15.247,60 euros (IVA incluido) y Lote 2: 2.466,24 euros más 98,65 euros de IVA, lo que hace un total de 2.564,89 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 3 meses. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la prestación del servicio de “Diseño, programación, gestión y ejecución de acciones formativas a desarrollar dentro del Proyecto Local de Inclusión Social” (Lote 1: Intervención educativa con el alumnado gitano en el municipio de Mieres y Lote 2: Desarrollo personal: Habilidades sociales y hábitos prelaborales) por SARARTE S.L.

3º Adjudicar a la FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO - NIF: G-83117374, el contrato para la prestación del servicio de “Diseño, programación, gestión y ejecución de acciones formativas a desarrollar dentro del Proyecto Local de Inclusión Social. Lote 3: Alfabetización digital”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 3.317,31 euros más 132,69 euros de IVA, lo que hace un total de 3.450 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 3 meses. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

4º La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la prestación del servicio de “Diseño, programación, gestión y ejecución de acciones formativas a desarrollar dentro del Proyecto Local de Inclusión Social. Lote 3: Alfabetización digital” por la FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

11. CONTRATACION.

Referencia: 2023/1580.

ASUNTO Nº ONCE.- PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA REPARACIÓN O REFUERZO DE FIRMES CON MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE PARA LAS DIFERENTES CALLES, CARRETERAS, CAMINOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1.- Acordar la prórroga con PAVITEK 2010 S.L. – NIF: B-74275983, del contrato para prestación del servicio de “Reparación o refuerzo de firmes con mezclas bituminosas en caliente para las diferentes calles, carreteras, caminos y espacios públicos del Ayuntamiento de Mieres”, por un importe de 62.229,25 euros más 13.068,14 de IVA (21 %) que hacen un total de 75.297,39 euros (IVA incluido), y por el desglose de precios (IVA excluido) que a continuación se relaciona:

Hasta 20 m2: 57,60 €/m2
de 21 a 50 m2 : 32,00 €/m2
de 51 a 150 m2 : 20,00 €/m2
de 151 a 300 m2 : 15,00 €/m2
de 301 a 500 m2 : 9,00 €/m2
de 501 a 1000 m2 : 8,00 €/m2
de 1001 m2 y más: 6,00 €/m

Siendo el plazo de duración de la prórroga de un año que comenzará a partir del 18/04/2026. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3.- Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.